

GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 13 de mayo de 1972.

Número 39

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 153.

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se reforma el Decreto Número 112 expedido por esta H. XLIV Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno de 14 de agosto de 1971, para quedar en los términos siguientes:

ARTICULO SEGUNDO.—De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 70 Fracción XXV de la Constitución Política Local, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$400'000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M. N.), para cubrir el costo de las obras que se están realizando en el Municipio de Netzahualcóyotl, Méx., para establecer los sistemas definitivos de abastecimiento de agua potable y drenaje pluvial y sanitario, así como algunas obras del circuito vial primario de dicha población.

ARTICULO TERCERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que con la intervención del Ayuntamiento de Netzahualcóyotl, en calidad de obligado solidario, constituya un fideicomiso en el Departamento Fiduciario del referido Banco y a favor del propio Banco como Institución de Crédito, sobre los ingresos que se obtengan derivados de Impuestos, Derechos, Convenios o cualesquier otro acto que esa autoridad celebre o hayan celebrado con los propietarios o poseedores de predios ubicados en las zonas beneficiadas con las obras

objeto de la inversión del crédito y que provengan de Derechos de Conexión a las obras de cabeza de los sistemas de agua y alcantarillado, derechos de lotificación, derechos por cooperación, supervisión y por consumo de agua potable, así como de cualquier otro ingreso o concepto que derive o grave a la propiedad raíz o al uso y aprovechamiento de los sistemas de agua y alcantarillado en las zonas beneficiadas, como consecuencia de la ejecución de las obras proyectadas para la inversión del crédito de que se trata. Igualmente se afectarán las Partidas Presupuestales para suplir cualquier déficit entre las obligaciones que se contraigan y los ingresos que se obtengan por los conceptos antes señalados.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al Ejecutivo del Estado para que, como garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga conforme a los Contratos de Apertura del crédito citado, afecte en fideicomiso y a favor del Banco acreditante la participación que le corresponda en Impuestos Federales, sin perjuicio de afectaciones

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto número 153 de la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se reforma el Decreto número 112, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 14 de agosto de 1971.

Decreto número 152 de la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a suscribir en garantía de créditos, los documentos necesarios para avallar empréstitos hasta por la cantidad de \$50'000,000.00.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

Relación de ciudadanos integrantes de las 15 Comisiones Electorales Distritales y de los 120 Comités Municipales Electorales a cuyo cargo estará la preparación, desarrollo, y vigilancia de las Elecciones Ordinarias de Diputados al Congreso Local que tendrán verificativo el próximo 2 de julio de 1972.

“AÑO DE JUAREZ”

anteriores, garantía que se inscribirá en el registro del Departamento de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO QUINTO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento de Natzahualcóyotl, Méx., para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el Contrato relativo a la operación aquí autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo, por conducto de sus representantes o apoderados investidos legalmente.

ARTICULO SEXTO.—La cantidad de que disponga el Ejecutivo del Estado en ejercicio del mencionado crédito causará intereses a la tasa del 5.5% semestral, que será elevado en un 1% semestral, en caso de demora de los pagos, considerándose esta tasa diferencial como intereses moratorios en calidad de pena convencional.

ARTICULO SEPTIMO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a cargo del Ejecutivo del Estado conforme al contrato de apertura del referido crédito, será cubierto en los plazos que el propio Ejecutivo del Estado convenga con el Banco acreditante, sin que excedan de quince años, efectuándose la amortización del crédito mediante exhibiciones semestrales que se integrarán con pagos mensuales que comprendan capital e intereses.

Los plazos podrán ser modificados por el Ejecutivo del Estado y el Banco acreditante, cuando así lo consideren conveniente o necesario, siempre que no sobrepasen al máximo antes señalado.

ARTICULO TRANSITORIO.—El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, **Javier Vélez Gómez.**—Diputado Secretario, **Carlos Calderón Gómez.**—Diputada Secretaria, **Profa. Ma. Dolores R. de Del Pozzo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de mayo de 1972.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO,

Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 152.

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a suscribir en garantía de créditos otorgados por la Banca Nacional y/o Privada a Organizaciones campesinas, los documentos necesarios para avalar dichos empréstitos hasta por la cantidad de \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS).

ARTICULO TRANSITORIO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de Gobierno.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, **Javier Vélez Gómez.**—Diputado Secretario, **Carlos Calderón Gómez.**—Diputada Secretaria, **Profa. Ma. Dolores R. de Del Pozzo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de mayo de 1972.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO,

Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

"DIARIO OFICAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213.

Toluca, Méx.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

RELACION DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LAS 15 COMISIONES ELECTORALES DISTRITALES Y DE LOS 120 COMITES MUNICIPALES ELECTORALES A CUYO CARGO ESTARA LA PREPARACION, DESARROLLO, Y VIGILANCIA DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO DE 1972.

COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES

I DISTRITO: TOLUCA.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE LIC. FILIBERTO HERNANDEZ ORDOÑEZ.
SECRETARIO LIC. GUILLERMO VILLA CALLEJA.
VOCAL LIC. NABOR ZEPEDA PENA.

SUPLENTES.

PRESIDENTE LIC. EDUARDO ZENIL VILLEGAS.
SECRETARIO LIC. MIGUEL SANCHEZ VAZQUEZ.
VOCAL PROF. FRANCISCO JAVIER ESTRADA.

DOMICILIO LEGAL: Matamoros No. 113-Desp. 4, Ciudad.

II DISTRITO: LERMA.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE FELIPE GUTIERREZ MAIZ.
SECRETARIO RAFAEL ORTIZ GONZALEZ.
VOCAL J. JESUS RIVERO BERNAL.

SUPLENTES.

PRESIDENTE LUIS ORTEGA LECHUGA.
SECRETARIO L. CARLOS ALVARADO ORTEGA.
VOCAL LEOBARDO ORTEGA RESENDIZ.

DOMICILIO LEGAL: Plaza Juárez No. 7.

III DISTRITO: TENANGO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE DIONISIO GOMEZ.
SECRETARIO PABLO ESPINOSA GOMEZ.
VOCAL VICENTE BECERRIL RIVERA.

SUPLENTES.

PRESIDENTE ANTONIO JAIMES ORTIZ.
SECRETARIO ALFREDO GOMEZ LOPEZ.
VOCAL MARGARITO GARCIA RIVAS.

DOMICILIO LEGAL: Plaza Constitución.

IV DISTRITO: TENANCINGO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE FERNANDO CRUZ FUENTES.
SECRETARIO ELIAS BORBOA CASAS.
VOCAL BALDOMERO ALVAREZ.

SUPLENTES.

PRESIDENTE RICARDO PEREZ DOMINGUEZ.
SECRETARIO ROLANDO MEJIA HERNANDEZ.
VOCAL JOSE CARRILLO CALDERON.

DOMICILIO LEGAL: Melchor Ocampo y Moctezuma.

V DISTRITO: SULTEPEC.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE JESUS CARBAJAL GARCIA.
SECRETARIO VICTOR MACEDO CARBAJAL.
VOCAL AMANDO MARTINEZ CASTAÑEDA.

SUPLENTES.

PRESIDENTE IGNACIO BRINGAS ARCE.
SECRETARIO ALICIA MARTINEZ CAMPUZANO.
VOCAL EFREN FLORES CONZUELOS.

DOMICILIO LEGAL: Hidalgo No. 8.

VI DISTRITO: VALLE DE BRAVO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE HECTOR PEÑALOZA BAÑUELOS.
SECRETARIO ARTURO VALENCIA CARBAJAL.
VOCAL VICENTE ROSALES FABILA.

SUPLENTES.

PRESIDENTE LUIS VALLEJO CASTRO.
SECRETARIO CARLOS GUADARRAMA MEDIAN.
VOCAL CESAREO LOPEZ.

DOMICILIO LEGAL: Porfirio Díaz No. 102.

VII DISTRITO: EL ORO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE GREGORIO MEDRANO ALCANTARA.
SECRETARIO PEDRO RAMON LOPEZ.
VOCAL CECILIA BARRANCO ROCHA.

SUPLENTES.

PRESIDENTE GABINO LEGORRETA CASAS.
SECRETARIO SILVIA CONTRERAS ORTEGA.
VOCAL JOSE LUIS SANDOVAL TOVERA.

DOMICILIO LEGAL: Independencia No. 38.

VIII DISTRITO: ATLACOMULCO.

PROPIETARIOS

PRESIDENTE ALFONSO VALENCIA MEDRANO.
SECRETARIO JOSE ORDOÑEZ CRUZ.
VOCAL JAVIER MERCADO RUIZSANCHEZ.

SUPLENTE

PRESIDENTE J. JESUS FLORES JASSO.
SECRETARIO GILBERTO MONROY VELEZ.
VOCAL PLUTARCO SUAREZ VAZQUEZ.

DOMICILIO LEGAL: Alfredo del Mazo No. 7

IX DISTRITO: JILOTEPEC.

PROPIETARIOS

PRESIDENTE J. CONCEPCION MARTINEZ RAMIREZ.
SECRETARIO CIRO VAZQUEZ GARCIA.
VOCAL ING. JUAN VILLALOBOS ORTEGA.

SUPLENTE

PRESIDENTE ROMUALDO GARCIA CRUZ.
SECRETARIO ELEUTERIO OLVERA MONROY.
VOCAL VICTOR GARCIA TORALES.

DOMICILIO LEGAL: Guerrero No. 26-A.

X DISTRITO: NAUCALPAN.

PROPIETARIOS

PRESIDENTE AUGUSTO PEREZ COLIN.
SECRETARIO IGNACIO GUTIERREZ PRESA.
VOCAL JAIME COLIN SOSA.

SUPLENTE

PRESIDENTE JOSE MA. GARCIA REYES.
SECRETARIO CARLOS NAVARRO ROMERO.
VOCAL CALIXTO GALICIA.

DOMICILIO LEGAL: Plaza Juárez No. 4-A.

XI DISTRITO: TLALNEPANTLA.

PROPIETARIOS

PRESIDENTE ING. EFREN BRUCIAGA HERNANDEZ
SECRETARIO LIC. RAUL MALDONADO MONROY.
VOCAL LIC. FRANCISCO LOZADA BERNAL.

SUPLENTE

PRESIDENTE AMADO MONTEMAYOR LECONA.
SECRETARIO AIDA MAGALLANES VEGA.
VOCAL C. P. MANUEL ZETINA GONZALEZ.

DOMICILIO LEGAL: Av. Juárez Esq. con Fco. I. Madero, 2a. Piso,

XII DISTRITO: ZUMPANGO.

PROPIETARIOS

PRESIDENTE ANTONIO MELENDEZ SANCHEZ.
SECRETARIO RUBEN ESTRADA FLORES.
VOCAL RENE SANCHEZ MONTAÑO.

SUPLENTE

PRESIDENTE JORGE RIVERO SANTILLAN.
SECRETARIO AGUSTIN MONTES DE OCA ORTIZ.
VOCAL ROBERTO PALMERO TORRES.

DOMICILIO LEGAL: Local Anexo al Palacio Municipal.

XIII DISTRITO: TEXCOCO.

PROPIETARIOS

PRESIDENTE ALFONSO SAMPERIO OLGUIN.
SECRETARIO JORGE ORTIZ DE MONTELLANOS TIRADO.
VOCAL JOSE LUIS ROMERO LEON.

SUPLENTE

PRESIDENTE JUAN CASTILLO GONZALEZ.
SECRETARIO HECTOR OLVERA IBARRA.
VOCAL JOSE LOPEZ GARCIA.

DOMICILIO LEGAL: Edificio Garcés, Despacho 408.

XIV DISTRITO: NETZAHUALCOYOTL.

PROPIETARIOS

PRESIDENTE MANUEL REVUELTAS MARIN.
SECRETARIO ALFONSO SOTO PONCE.
VOCAL FILEMON ARRIAGA HERNANDEZ.

SUPLENTE

PRESIDENTE PEDRO DAMIAN FRAGOSO.
SECRETARIO RANULFO MERCADO.
VOCAL CRUZ MONTIEL VAZQUEZ.

DOMICILIO LEGAL: Av. Pantitlán y Calle 10 "Local C", Col. Modelo.

XV DISTRITO: CHALCO.

PROPIETARIOS

PRESIDENTE DAVID SANABRIA DAVALOS.
SECRETARIO LIC. SALOMON MONDRAGON GUTIERREZ.
VOCAL P. J. GUILLERMO GARCIA BELTRAN.
SUPLENTE

PRESIDENTE FELIPE CASTILLO CONSTANTINO.
SECRETARIO MANUEL RIVAS LARA.
VOCAL ANGEL CONTRERAS GARDUÑO.

DOMICILIO LEGAL: Av. Reforma No. 7-B.

COMITES MUNICIPALES ELECTORALES

MUNICIPIO TOLUCA.

Propietarios

Presidente C. P. Rogelio Hernández Miranda.
 Secretario Lic. José Francisco Velázquez.
 Vocal Arq. Víctor Martínez Almazán.

Suplentes

Presidente Dr. Joel Ortiz Hernández.
 Secretario Lic. Mauro Soto Maldonado.
 Vocal C. Carlos Zendejas Maya.

Domicilio Legal: Constitución No. 116 Despacho 6 Ciudad.

MUNICIPIO LERMA.

Propietarios

Presidente Edmundo García Neira.
 Secretario Fernando Lechuga Ortega.
 Vocal Javier Arellano Caballero.

Suplentes

Presidente Roberto Alvarado Núñez.
 Secretario Armando Romero Padilla.
 Vocal Amadeo Ortega Lechuga.

Domicilio Legal: Plaza Juárez No. 7

MUNICIPIO JIQUIPILCO.

Propietarios

Presidente Emiliano Torres Jiménez.
 Secretario Gumaro Ramos Malvárez.
 Vocal Apolinar Flores Nalvárez.

Suplentes

Presidente Francisco Becerril Mercado.
 Secretario Mario Bautista Gómez.
 Vocal Mario Villegas Aguilar.

Domicilio Legal: Prolongación Alvaro Obregón No. 19.

MUNICIPIO TEMOAYA.

Propietarios

Presidente Juan Becerril Arzate.
 Secretario Rebeca Arzate Ruiz.
 Vocal J. Encarnación Olmos Medina.

Suplentes

Presidente Silvio Becerril Becerril.
 Secretario Cleotilde Becerril Ballesteros.
 Vocal Onésimo Ruiz Colín.

Domicilio Legal: Francisco I. Madero No. 5

MUNICIPIO OTZOLOTEPEC.

Propietarios

Presidente Ignacio Macario Galicia.
 Secretario Alfonso Rojas Carmona.
 Vocal Tomás Pliego Gabriel.

Suplentes

Presidente Josefina Romero Martínez.
 Secretario Leopoldo Peña Becerril.
 Vocal José Cipriano Romero.

Domicilio Legal: Francisco I. Madero y Nicolás Bravo.

MUNICIPIO XONACATLAN.

Propietarios

Presidente Manuel Aldama González.
 Secretario Benito Lazcano Mireles.
 Vocal Hilario Lazcano González.

Suplentes

Presidente Silverio Pérez Vázquez.
 Secretario Francisco Morales Uribe.
 Vocal Bartolo Suárez Eligio

Domicilio Legal: Plaza Juárez No. 2

MUNICIPIO OCOYOACAC.

Propietarios

Presidente Rodrigo González Estrada.
 Secretario Pascual Palmero Hernández.
 Vocal Albino Villanueva Reyes.

Suplentes

Presidente J. Jesús Villaseñor Cedeño.
 Secretario María Dolores Becerril.
 Vocal José Vega Guerrero.

Domicilio Legal: Hidalgo No. 3 Barrio Santa María.

MUNICIPIO CAPULHUAC.

Propietarios

Presidente Javier García Sánchez.
 Secretario Rafael Nolasco Vargas.
 Vocal Aida Lara Rodríguez.

Suplentes

Presidente Yucundo Fuentes Alvarado.
 Secretario Ma. de los Angeles Vda. de Soriano.
 Vocal Crispín Silva Torres.

Domicilio Legal: Av. 16 de Septiembre No. 24

MUNICIPIO TENANGO DEL VALLE.

Propietarios

Presidente Daniel Morales G.
 Secretario Sergio Gómez.
 Vocal Rodolfo Martínez Morales.

Suplentes

Presidente Dr. Matías López Hernández.
 Secretario David Sánchez.
 Vocal Delfino Gómez Rojas.

Domicilio Legal: Independencia Norte No. 7

MUNICIPIO METEPEC.

Propietarios

Presidente Amando Santa Ana Gutiérrez.
 Secretario Juventino Elías Ruiz.
 Vocal Javier Gutiérrez Terrón.

Suplentes

Presidente Félix Méjía Esquivel.
 Secretario Rubén Padilla Serrano.
 Vocal Víctor Manuel Ahumada T.

Domicilio Legal: 5 de Mayo No. 66.

MUNICIPIO SAN MATEO ATENCO.

Propietarios

Presidente Antonio González Salazar.
 Secretario Sigfrido Rosales Arsaluz.
 Vocal Feliciano Martínez.

Suplentes

Presidente José González Salazar.
 Secretario Joaquín Martínez Garrido.
 Vocal Julio Martínez G.

Domicilio Legal: Av. Juárez No. 12.

MUNICIPIO MEXICALCINGO.

Propietarios

Presidente Jesús Camacho Rosas.
 Secretario Carlos González Bobadilla.
 Vocal Ricardo Cuenca Padilla.

Suplentes

Presidente Sotero Fuentes Mañón.
 Secretario Antonio López Morelos.
 Vocal Antonio Domínguez Salazar.

Domicilio Legal: Insurgentes No. 58.

MUNICIPIO CHAPULTEPEC.

Propietarios

Presidente Víctor Reyes Flores.
 Secretario J. Trinidad Domínguez Almazán.
 Vocal José Rodríguez Aya'a.

Suplentes

Presidente Navor Cortés Flores.
 Secretario Lázaro González Reyes.
 Vocal Delfino Angeles García.

Domicilio Legal: Av. Libertad No. 21.

MUNICIPIO SAN ANTONIO LA ISLA.

Propietarios

Presidente Sergio Camacho Quiroz.
 Secretario Hilario Rodríguez San Juan.
 Vocal Leopoldo Martínez Castro.

Suplentes

Presidente Vidal Torres Tirado.
 Secretario Rufino Castro Torres.
 Vocal Macario Fonseca Pavón.

Domicilio Legal: Villada No. 27.

MUNICIPIO RAYON.

Propietarios

Presidente Víctor Mercado Hernández.
 Secretario Fidel Vera Martínez.
 Vocal Andrés Sánchez Díaz.

Suplentes

Presidente J. Dolores Jiménez Cerino.
 Secretario Manuel Cerino Vera.
 Vocal Felipe Rivera Vera.

Domicilio Legal: Alberto García No. 303.

MUNICIPIO SANTA CRUZ ATIZAPAN.

Propietarios

Presidente J. Guadalupe Cerafin.
 Secretario Salvador Pichardo Mancilla.
 Vocal Daniel Molina Ortiz.

Suplentes

Presidente J. Rosario Salas Cervantes.
 Secretario Rogelio Zaragoza.
 Vocal Rogelio Hernández Núñez.

Domicilio Legal: Independencia No. 2

MUNICIPIO ALMOLOYA DEL RIO.

Propietarios

Presidente Manuel Palomares Velázquez.
 Secretario Eladio Castañeda Solalindes.
 Vocal Miguel Castorena Torres.

Suplentes

Presidente Gildardo Hernández Díaz.
 Secretario Ciro Hernández Salas.
 Vocal Felipe Alvirde Sánchez.

Domicilio Legal: Chilpancingo No. 26.

MUNICIPIO TEXCALYACAC.

Propietarios

Presidente Juan Medina García.
 Secretario Isaac Martínez Cárdenas.
 Vocal Jerónimo Rojas Segura.

Suplentes

Presidente Pedro Moreno González.
 Secretario Luis Estrada Rivera.
 Vocal Dionicio Medina García.

Domicilio Legal: Lic. Alfredo Campanella No. 12.

MUNICIPIO CALIMAYA.

Propietarios

Presidente Lorenzo Hernández López.
 Secretario Enrique Aguirre Bernal.
 Vocal Manuel Sámano Velasco.

Suplentes

Presidente Enrique Díaz Leal.
 Secretario Herculano González M.
 Vocal Engelberto González.

Domicilio Legal: Av. Juárez Sur No. 1.

MUNICIPIO JOQUICINGO.

Propietarios

Presidente Noé Simemán Chávez.
 Secretario Juan Castañeda Zaragoza.
 Vocal Marcos Orihuela Olivares.

Suplentes

Presidente Esther Chávez Orihuela.
 Secretario Narciso Reyes.
 Vocal Ignacio Hernández Vera.

Domicilio Legal: Lerdo de Tejada y León Guzmán.

MUNICIPIO JALATLACO.

Propietarios

Presidente Miguel Reza Díaz.
 Secretario J. Dolores Reynoso Fuentes.
 Vocal Donaciano Vargas Ordóñez.

Suplentes

Presidente Luis Vara Sánchez.
 Secretario Severo Juárez Coroy.
 Vocal Juan Negrete Rodríguez.

Domicilio Legal: Calle Independencia (conocido).

MUNICIPIO TIANGUISTENCO.

Propietarios

Presidente Angel Gómez Leyva.
 Secretario E. Enrique Rosas Monterrubio.
 Vocal Luis Alvaro Benítez.

Suplentes

Presidente Carlos Escamilla Ferreira.
 Secretario Jesús Galindo Álva.
 Vocal Félix Olivares Montes de Oca.

Domicilio Legal: 5 de Mayo No. 201.

MUNICIPIO TENANCINGO.

Propietarios

Presidente Emilio Duarte González.
 Secretario Oscar Jiménez Mendoza.
 Vocal Lorenzo Díaz Orozco.

Suplentes

Presidente César Jaimez Serrano.
 Secretario Armando Balcázar Beltrán.
 Vocal Angel Balcázar Beltrán.

Domicilio Legal: Ocampo y Moctezuma Telf. 2-52.

MUNICIPIO VILLA GUERRERO.

Propietarios

Presidente Miguel Juárez Villegas.
 Secretario Carlos Arizmendi Pérez.
 Vocal Mario Guadarrama Morales.

Suplentes

Presidente Gildardo Rosas Sánchez.
 Secretario René Trujillo Rosas.
 Vocal Servando Flores González.

Domicilio Legal: 5 de Mayo No. 6.

MUNICIPIO HUIXQUILUCAN.

Propietarios

Presidente J. Jesús Rojas Nava
 Secretario Juan Nava Cruz
 Vocal Virginia Gutiérrez Nava.

Suplentes

Presidente Estanislao Cedillo Sánchez
 Secretario Luis García Reyes
 Vocal Marcelino Enzana García

Domicilio Legal: Calle Santos Degollado No. 1. Esq. con Miguel Hidalgo.

MUNICIPIO JILOTZINGO.

Propietarios

Presidente Lino Martínez Vega
 Secretario Sergio Sánchez Velázquez
 Vocal Gilberto Aguilar Martínez

Suplentes

Presidente Fidel Rojas Gómez
 Secretario Lorenzo Blancas Pañaloza
 Vocal Delfino Moreno Romero

Domicilio Legal: Local de la Antigua Escuela Municipal.

MUNICIPIO ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

Propietarios

Presidente Ing. Jorge Melo Velasco.
 Secretario Balbino Cervantes de la Torre
 Vocal Victoria Durand Domínguez

Suplentes

Presidente Eduardo Serrano Hidalgo
 Secretario Román Martínez Calvo
 Vocal Irma Edelia Quiroz Rodríguez

Domicilio Legal: Plaza López Matos Letra "A".

MUNICIPIO TLANEPANTLA

Propietarios

Presidente Ing. Eduardo Lohora Cruz
 Secretario Lic. Guadalupe Genis Paredes
 Vocal Lic. Humberto Amaya Bernard

Suplentes

Presidente C. Jesús Basurto López.
 Secretario Arq. Alfredo Plazola Cisneros
 Vocal Arq. Guillermo Medina Balderas.

Domicilio Legal: Av. Juárez Esq. con Fco. I. Madero.

MUNICIPIO TULTITLAN.

Propietarios

Presidente Francisco Reyes Ledezma
 Secretario Agustín Martínez Campos
 Vocal Luis Reyes Cortéz

Suplentes

Presidente Carmen Quijano de Robles
 Secretario Felipe Fernando Godínez Orozco
 Vocal Rafael Canche Sánchez

Domicilio Legal: Mariano Escobedo No. 2.

MUNICIPIO CUAUTITLAN

Propietarios

Presidente J. Dolores Hernández Alfaro
 Secretario Sacramento G. Ramírez Luna
 Vocal Alfonso Novia Lujas

Suplentes

Presidente Marcial Cano López
 Secretario Nazario Martínez Márquez
 Vocal Filomeno Miranda Ortega

Domicilio Legal: Filiberto Gómez Esq. con Ahuehuates.

MUNICIPIO ZUMPANGO

Propietarios

Presidente Angel Ledesma Palacios
 Secretario Fidel Luna Rodríguez
 Vocal Hermenegildo Palmero Piliado

Suplentes

Presidente Angel Zamora Vicenteño
 Secretario José Timoteo Mondragón Meléndez
 Vocal Jesús Choroño Rodríguez

Domicilio Legal: Local Anexo al Palacio Municipal.

MUNICIPIO APAXCO

Propietarios

Presidente Francisco Sañazar Domínguez
 Secretario Francisco Zárate Cruz
 Vocal Sergio Angeles Martínez

Suplentes

Presidente Gumersindo Gutiérrez Santana
 Secretario Antonio Oviedo Hernández
 Vocal Yolanda Estrada Martínez

Domicilio Legal: Oficinas Anexas a Palacio Municipal.

MUNICIPIO COATEPEC HARINAS.

Propietarios

Presidente Baldemar Juárez Barón.
 Secretario Filemón Socorro Tapia.
 Vocal Manuel Rubi Avilés.

Suplentes

Presidente Leopoldo Pablo Tapia Gómez.
 Secretario José Aguirre Segura.
 Vocal José Recillas Quintero.

Domicilio Legal: Hidalgo No. 3 Telf. 21 y 14.

MUNICIPIO ZACUALPAN.

Propietarios

Presidente Próspero Flores Rodríguez.
 Secretario Braulio Gama Vera.
 Vocal Hermelinda Juárez Ronces.

Suplentes

Presidente Pedro González Zagal.
 Secretario Gamaliel García Pérez.
 Vocal Esperanza Flores Nava.

Domicilio Legal: Ocampo No. 2

MUNICIPIO IXTAPAN DE LA SAL.

Propietarios

Presidente Ubaldo Espíndola Pedroza.
 Secretario Otilio Arizmendi Andrade.
 Vocal Bruno Delgado Arizmendi.

Suplentes

Presidente Wianey Tovar Estrada.
 Secretario Octaviano Morales Galicia.
 Vocal Melchor Rubi Muñoz.

Domicilio Legal: Vicente Guerrero 112. Telf. 109.

MUNICIPIO ZUMPAHUACAN.

Propietarios

Presidente Taurino Mérida Castañeda.
 Secretario Isidoro Hernández Torres.
 Vocal Silvestre Bernal Flores.

Suplentes

Presidente Benjamín Díaz Jiménez.
 Secretario Benito Trujillo Martínez.
 Vocal Francisco Jurado González.

Domicilio Legal: Nicolás Bravo No. 16.

MUNICIPIO TONATICO.

Propietarios

Presidente Oscar Vázquez Illana.
 Secretario Ing. Homero Benítez Díaz.
 Vocal Morelos Guzmán Morales.

Suplentes

Presidente Rufino Fuentes Morales.
 Secretario Simitrio Morales Guadarrama.
 Vocal Pablo Acosta Guzmán.

Domicilio Legal: Galeana No. 3 Telf. 38 y 7.

MUNICIPIO MALINALCO.

Propietarios

Presidente Manuel Vera Villegas.
 Secretario Raymundo Cerón Jiménez.
 Vocal Margarito Mendoza Zamora.

Suplentes

Presidente Agustín Jiménez Ortega.
 Secretario Julio Torres Silva.
 Vocal Marcelino Pérez Reynoso.

Domicilio Legal: Costado Sur Cine Juárez.

MUNICIPIO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS.

Propietarios

Presidente Candelario Hernández Rodríguez.
 Secretario Alfredo Victoria Benítez.
 Vocal Enrique Millán Flores.

Suplentes

Presidente J. Trinidad Herrera Sánchez.
 Secretario Atenógenes Albarrán López.
 Vocal Rodolfo Díaz Satelo.

Domicilio Legal: Plaza Juárez Sur s/n.

MUNICIPIO OCUILAN.

Propietarios

Presidente Leopoldo Ensástegui Cedillo.
 Secretario Vicente Hernández Hernández.
 Vocal Pedro Gutiérrez Sanabria.

Suplentes

Presidente Elpidio Silva Paredes.
 Secretario Jesús Mariano Patricio.
 Vocal Sóstenes Caballero Cortés.

Domicilio Legal: Ex-Palacio Municipal.

MUNICIPIO TEQUIXQUIAC.

Propietarios

Presidente Pablo Cruz García
 Secretario Angel Vázquez Gutiérrez
 Vocal Isaac Rodríguez Alanís

Suplentes

Presidente Roberto Martínez Martínez
 Secretario Isabel Gutiérrez Valencia
 Vocal Cándido Guerrero Luna

Domicilio Legal: Plaza Cuauhtémoc, Portal de la Cooperativa.

MUNICIPIO NEXTLALPAN.

Propietarios

Presidente Miguel Varela Morales
 Secretario Pioquinto Hernández Ramírez
 Vocal Mario Avila Díaz

Suplentes

Presidente Ezequiel Arenas Morales
 Secretario J. Jesús Martínez Sánchez
 Vocal Fernando Pérez García

Domicilio Legal: Local Anexo a Palacio Mpal.

MUNICIPIO HUEYPOXTLA

Propietarios

Presidente Alfredo Hernández Reyes
 Secretario Eugenio Rodríguez Vargas.
 Vocal Rafael García Barrera

Suplentes

Presidente Arturo Mendoza Santillán
 Secretario Humberto Hernández Galindo
 Vocal Reyes López Sánchez

Domicilio Legal: Local Anexo a la Presidencia Municipal.

MUNICIPIO MELCHOR OCAMPO

Propietarios

Presidente Andrés Pérez Domínguez
 Secretario Adolfo Alfaro Pérez
 Vocal Liborio Escalona Rodríguez

Suplentes

Presidente Sixto Corona Romero
 Secretario María Rodríguez de Zamora
 Vocal Miguel Ángel Mariscal L.

Domicilio Legal: Fco. I. Madero 227.

MUNICIPIO TEOLOYUCAN

Propietarios

Presidente Bertin García Mendoza
 Secretario Ascencio Martínez García
 Vocal Alfonso Martínez Flores

Suplentes

Presidente Fidel Rendón Reyes
 Secretario Juan Cortés Jiménez
 Vocal Pedro Martínez Leyva

Domicilio Legal: Planta Baja de la Presidencia Municipal.

MUNICIPIO TULTEPEC

Propietarios

Presidente Carlos Urbán Hernández
 Secretario Sidronio Flores Soñano
 Vocal Aniceto Romero Zúñiga

Suplentes

Presidente Cornelio Torres Urbán
 Secretario Zenón Cortés Corona
 Vocal Samuel Torices Silva

Domicilio Legal: 5 de Mayo No. 22.

MUNICIPIO JALTENCO

Propietarios

Presidente Guillermo Ramírez Fragozo
 Secretario J. Trinidad Maya López
 Vocal Mario Zamora Mena

Suplentes

Presidente Marcos Flores Hernández
 Secretario José Estrada Domínguez
 Vocal Antonio Rodríguez García

Domicilio Legal: Local Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO COACALCO

Propietarios

Presidente Javier Hidalgo Sánchez
 Secretario Francisco Díaz R.
 Vocal Pedro Montoya Montoya

Suplentes

Presidente Oscar Alatorre Fontes
 Secretario Jesús Ramírez Rodríguez
 Vocal Gregorio Luna Sandoval

Domicilio Legal: Av. Hidalgo No. 2.

MUNICIPIO SULTEPEC.

Propietarios

Presidente Raúl Contreras Ubaldo.
 Secretario Fidel Bringas Gaspar.
 Vocal Agustín Ramírez Ortega.

Suplentes

Presidente José Eusebio Millán Gómez.
 Secretario Manuel Millán Carbajal.
 Vocal Guillermo Avilés Jacobo.

Domicilio Legal: Hidalgo No. 8.

MUNICIPIO TEMASCALTEPEC.

Propietarios

Presidente J. Jesús Montiel Monroy.
 Secretario José Suárez Cruz.
 Vocal Alicia Rodríguez Segura.

Suplentes

Presidente Manuel Rodríguez Rincón.
 Secretario Pablo Caballero Jaimes.
 Vocal Bernabé Hipólito Carbajal.

Domicilio Legal: Altende No. 2.

MUNICIPIO SAN SIMON DE GUERRERO.

Propietarios

Presidente Alfonso Juárez Vivero.
 Secretario Agustín Carreón Escobar.
 Vocal Rubén Cruz Jaimes.

Suplentes

Presidente Martha Estrada Cruz.
 Secretario Crescencio Avilés Mucio.
 Vocal Ascencia Hernández Olayo.

Domicilio Legal: Plaza Hidalgo No. 5.

MUNICIPIO JILOTEPEC

Propietarios

Presidente Prof. Armando Chimal Hernández.
 Secretario Dr. José Antonio López Fernández
 Vocal Esteban Lugo Becerril

Suplentes

Presidente Arturo Hernández A.
 Secretario Almaquía Franco Vázquez
 Vocal Adolfo Figueroa Barrios

Domicilio Legal: Local Adjunto Oficinas Recursos Hidráulicos.

MUNICIPIO SOYANIQUILPAN

Propietarios

Presidente Antonio Santiago Rebolllar
 Secretario Celestino Martínez Jiménez
 Vocal Valentín Montoya Jiménez

Suplentes

Presidente Marcelino Rebolllar Feliciano
 Secretario Félix Rebolllar Aguilar
 Vocal Melesio Rebolllar Aguilar

Domicilio Legal: Emiliano Zapata s/n.

MUNICIPIO CHAPA DE MOTA.

Propietarios

Presidente Felipe Rodea Barales.
 Secretario Carlos García Barrales
 Vocal Salvador Rosete Villaseñor

Suplentes

Presidente Heladio López García
 Secretario Oscar Rodea Sánchez
 Vocal Autreberto Sanabria García

Domicilio Legal: Vicente Guerrero Esq. J. Ortiz de Domínguez.

MUNICIPIO VILLA DEL CARBON

Propietarios

Presidente Melitón Barrera Fuentes
 Secretario Prof. Enrique Salazar Serrano
 Vocal Prof. César Correa Campos

Suplentes

Presidente Efraín Mancilla Velázquez
 Secretario Bernabé Hernández Barrera
 Vocal J. Guadalupe Rueda

Domicilio Legal: Silviano Enríquez No. 19.

MUNICIPIO ISIDRO FABELA

Propietarios

Presidente Armando Reyes Carrillo
 Secretario Prof. Domingo Bartolo Marcos
 Vocal Erasmo Nolasco Trejo

Suplentes

Presidente Julián Chavarría González
 Secretario Ignacio Chavarría Madin
 Vocal Pablo Melchar Gutiérrez

Domicilio Legal: Domicilio Conocido Col. Miraflores.

MUNICIPIO ECATEPEC.

Propietarios

Presidente Miguel Angel Oteo Díaz
 Secretario José Piedad Domínguez
 Vocal Antonio Alvarado Ortega

Suplentes

Presidente Máximo Salinas Fragoso
 Secretario Enrique Cortéz Ortega
 Vocal Samuel Ramírez López

Domicilio Legal: Juárez No. 7.

MUNICIPIO TECAMAC

Propietarios

Presidente Elegario Sánchez Quezada
 Secretario Julián García Badillo
 Vocal Aurelio Balderas Quezada

Suplentes

Presidente Carlos Sánchez Martínez
 Secretario Marcelino Villanueva Manzo
 Vocal Angel Avila Rodríguez

Domicilio Legal: Anexo al Palacio Municipal.

MUNICIPIO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

Propietarios

Presidente Raúl López Rosales
 Secretario Constantino Benítez Luna
 Vocal Juan Santillán Galicia

Suplentes

Presidente Ramón Martínez Guzmán
 Secretario Cornelio Martínez Márquez
 Vocal Macario Hernández Martínez

Domicilio Legal: Av. 16 de Septiembre s/n.

MUNICIPIO AXAPUSCO

Propietarios

Presidente Enrique Meneses Ramírez
 Secretario W. Alfonso Ramírez Ramírez
 Vocal Ma. de los Angeles Pazten Roldán

Suplentes

Presidente Pablo Coronel Ramírez
 Secretario Alfonso Alvarez y Alvarez
 Vocal Pedro Shaman Colli

Domicilio Legal: Local Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO NOPALTEPEC

Propietarios

Presidente Simón Contreras Martínez
 Secretario Manuel Blanco Blanco
 Vocal Ponciano Sánchez Elizalde

Suplentes

Presidente Macario Vázquez Martínez
 Secretario Ricardo Dávila Aguilar
 Vocal Alfonso Escamilla Castañeda

Domicilio Legal: Av. Juárez s/n.

MUNICIPIO TEMASCALAPA

Propietarios

Presidente Nicolás García Valdéz
 Secretario Francisco Quezada Sánchez
 Vocal Venustiano Gutiérrez García

Suplentes

Presidente Teodoro Quezada Sánchez
 Secretario Edmundo Mendoza González
 Vocal B. Adolfo Fernández Alva

Domicilio Legal: Local Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO DE TEXCOCO.

Propietarios

Presidente César Bobadilla Alvarado
 Secretario J. Guadalupe Gutiérrez Saldaña
 Vocal Javier Perdigón Vargas

Suplentes

Presidente Angel Romero Serrano
 Secretario Martín Gómez Lemus
 Vocal Manuel López Espinoza

Domicilio Legal: Edificio Garcés No. 408, Texcoco, Méx.

MUNICIPIO CHIMALHUACAN.

Propietarios

Presidente Dr. Alvaro Rico Sánchez
 Secretario Manuel Buendía Rivera
 Vocal Samuel González Sánchez

Suplentes

Presidente Marcos Jiménez Valverde
 Secretario Cristina Ramírez Valverde
 Vocal Artemio Chavarría Olivo

Domicilio Legal: Calle de la Paz No. 1.

MUNICIPIO CHICOLAPAN DE JUAREZ

Propietarios

Presidente Vicente Hernández Hernández
 Secretario Juan Hernández Rosales
 Vocal Benito Sánchez Lemus

Suplentes

Presidente Florentino García Sánchez
 Secretario Leonardo Espejel Vega
 Vocal Román Jiménez Alvarez

Domicilio Legal: Plaza Constitución número 1.

MUNICIPIO ATENCO

Propietarios

Presidente Lorenzo Flores Flores
 Secretario Ma. de la Luz Hernández Horcasitas
 Vocal Joe! Elizaga Santillán

Suplentes

Presidente Felipe López González
 Secretario Manuel Zúñiga
 Vocal Juan Olivares Leyva

Domicilio Legal: Plaza Principal (Conocido).

MUNICIPIO CHIAUTLA.

Propietarios

Presidente Heriberto Arenas Peralta
 Secretario Baltazar Martínez Cortés
 Vocal Raymundo Hernández Quintero

Suplentes

Presidente J. Guadalupe Ramos
 Secretario Antonio Flores Alva
 Vocal Antonio Ayala

Domicilio Legal: Esquina de la Plaza Municipal con la calle Porfirio Díaz

MUNICIPIO PAPALOTLA

Propietarios

Presidente Francisco Rodríguez Caballero
 Secretario Margarita Lazcano de Sánchez
 Vocal Sergio Quintero Miranda

Suplentes

Presidente Aureliano Arellano Sánchez
 Secretario Juan Quintero Molina
 Vocal Antonio Serrano

Domicilio Legal: Plaza Principal (Conocido).

MUNICIPIO TEZOYUCA

Propietarios

Presidente Rafael Delgadillo
 Secretario Jaime Molina Muñoz
 Vocal Gerardo Jiménez de la O.

Suplentes

Presidente Onésimo Jiménez Dimas
 Secretario Eugenio Martínez Martínez
 Vocal Emilio Martínez

Domicilio Legal: Domicilio Conocido.

MUNICIPIO CHICONCUAC

Propietarios

Presidente Severiano García Delgado
 Secretario Rafael Venado Zacate
 Vocal Manuel Valdez Morales

Suplentes

Presidente Francisco Galdez Montiel
 Secretario Francisco Solares Palomo
 Vocal Juvenal Salazar Sánchez

Domicilio Legal: Portales del Palacio Municipal.

MUNICIPIO TEPETLAXTOC

Propietarios

Presidente Constantino Vargas Sánchez
 Secretario Ma. Antonieta Castillo Narváez
 Vocal Antonio Ohie Olivares

Suplentes

Presidente Espiridión Vázquez Lugo
 Secretario Alicia Rivera Viuda de Valdéz
 Vocal Joaquín Velázquez

Domicilio Legal: Calle de Ocoyoc Número 19.

MUNICIPIO ACOLMAN.

Propietarios

Presidente Justino Espinoza Garduño
 Secretario Eduardo Dávila Villaron
 Vocal Malaquías Moneses García

Suplentes

Presidente Marcino Ortega Sánchez
 Secretario Ricardo Monroy García.
 Vocal Eugenio Vásquez Monroy

Domicilio legal: Esquina de la Plaza Cívica con la carretera México-Otumba.

MUNICIPIO NICOLAS ROMERO

Propietarios

Presidente Celedonio Pérez Roa
 Secretario Mario Miranda Velázquez
 Vocal J. Carlos Martínez Domínguez

Suplentes

Presidente Justino Escalona Hernández
 Secretario Jesús Alejandro Franco Villa
 Vocal Julio González Santana

Domicilio Legal: 16 de Septiembre No. 125.

MUNICIPIO TEPOTZOTLAN

Propietarios

Presidente Carlos Ramírez Mancilla
 Secretario Felipe Hernández Lazcano
 Vocal Rogelio Pasten Mendoza

Suplentes

Presidente Francisco Jiménez Terrazas
 Secretario Virginia Hernández Ramírez
 Vocal Moisés Sánchez Aguilar

Domicilio Legal: Eva Sámano de López Mateos No. 3.

MUNICIPIO COYOTEPEC

Propietarios

Presidente Agileón Galván Pineda
 Secretario Margarito P. Cortés
 Vocal Enrique Rodríguez Ortega

Suplentes

Presidente Bonifacio Salas Pérez
 Secretario José Guerrero Martínez
 Vocal Víctor Ortega Montes

Domicilio Legal: Calle Veracruz No. 6.

MUNICIPIO HUERUETOCA

Propietarios

Presidente Rafael Islas Mendoza
 Secretario Eufelio Cano Godínez
 Vocal Pedro Velázquez Villegas

Suplentes

Presidente J. Guadalupe Chimal M.
 Secretario Crisóforo Franco
 Vocal Arturo Villegas

Domicilio Legal: 5 de Febrero No. 29.

MUNICIPIO POLOTITLAN

Propietarios

Presidente Porfirio Landaverde Romero
 Secretario Herminio Sánchez Romero
 Vocal Lorenzo Sánchez Garfias

Suplentes

Presidente Jesús Octavio Polo Narváez
 Secretario Jesús Lara Saldívar
 Vocal José Sánchez Romero

Domicilio Legal: Constitución No. 2.

MUNICIPIO NAUCALPAN

Propietarios

Presidente Roberto Hernández Galindo
 Secretario Aniceto Peña N.
 Vocal Alfonso Sánchez y Vélez

Suplentes

Presidente José Alatorre
 Secretario Manuel Guzmán Jaimes
 Vocal Jesús Coro del Castillo.

Domicilio Legal: Plaza Juárez No. 4-B.

MUNICIPIO TEOTIHUACAN.

Propietarios

Presidente Alfonso Vélez Rivero
 Secretario Adolfo García García
 Vocal Olga Quiroz Morales

Suplentes

Presidente Petra Suárez Vda. de Acosta
 Secretario Maurilio Vega Suárez
 Vocal Ma. Isabel Jiménez Cortéz

Domicilio Legal: Plaza Principal (Conocido)

MUNICIPIO OTUMBA.

Propietarios

Presidente Agustín César Roldán
 Secretario José Alberto Chávez Peña
 Vocal Ramón César Morales

Suplentes

Presidente Julián García Hernández
 Secretario Humberto Vega Nájera
 Vocal Ma. de la Luz Franco de Cortéz

Domicilio Legal: Plaza Principal (Conocido)

MUNICIPIO TEJUPILCO.

Propietarios

Presidente Prof. Adrián Jaimes Albíter.
 Secretario Abel Hernández Jaimes.
 Vocal Valente Cortés Sánchez.

Suplentes

Presidente Antonio González Pacheco.
 Secretario Marcos Chávez Santos.
 Vocal Zenaida Escamilla Pedraza.

Domicilio Legal: Plaza Hidalgo No. 8.

MUNICIPIO TEXCALTITLAN.

Propietarios

Presidente Leopoldo López Ortiz.
 Secretario Froylán Hernández Hernández.
 Vocal Crescencia Hernández F.

Suplentes

Presidente Rufino Hernández López.
 Secretario Alfonso Hernández Hernández.
 Vocal Filemón Servín Santos.

Domicilio Legal: Plaza General Agustín Millán S/N.

MUNICIPIO AMATEPEC.

Propietarios

Presidente Carlos Domínguez Hernández.
 Secretario Everardo Pérez Bringas.
 Vocal Rodolfo Reyes Rodríguez.

Suplentes

Presidente Orlando Domínguez Peña.
 Secretario Herbert Gómez Medina.
 Vocal Camerino Ocampo López.

Domicilio Legal: Plaza Principal S/N.

MUNICIPIO TLATLAYA.

Propietarios

Presidente Isaac Jaramillo López.
 Secretario Pedro Estrada Enciso.
 Vocal Leodegario Enciso Vera.

Suplentes

Presidente Humberto Brito López.
 Secretario Miguel López Muñoz.
 Vocal Leopoldo Gutiérrez Flores.

Domicilio Legal: Plaza Juárez No. 11.

MUNICIPIO VALLE DE BRAVO

Propietarios

Presidente Jesús Posadas Nava.
 Secretario María Teresa González.
 Vocal Martha Pagaza Rodríguez.

Suplentes

Presidente Víctor Rebolllar Peñaloza.
 Secretario Juan Rodríguez Saldaña.
 Vocal Octavio Tapia Juayek.

Domicilio Legal: Porfirio Díaz No. 100.

MUNICIPIO ZACAZONAPAN.

Propietarios

Presidente Filemón Arroyo Jiménez.
 Secretario Marcelino Pedraza Jaramillo.
 Vocal Gil Villafaña Pérez.

Suplentes

Presidente Pascual Santana Cruz.
 Secretario Macario Jiménez Gómez.
 Vocal Victoriano Arroyo Garibay.

Domicilio Legal: Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO OTZOLOAPAN.

Propietarios

Presidente Arnulfo Acevedo Loza.
 Secretario Irma López Rebolllar.
 Vocal Roberto Sánchez Espinoza.

Suplentes

Presidente J. Félix Espinoza Espinoza.
 Secretario Mateo Rebolllar Frutis.
 Vocal Agapito Acevedo Loza.

Domicilio Legal: Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS.

Propietarios

Presidente Rigoberto Pérez Tinoco.
 Secretario Teodoro Domínguez Rebolllar.
 Vocal Odilón Paniagua García.

Suplentes

Presidente Isaac Bartolo Rebolllar.
 Secretario Carlos Hernández Avilés.
 Vocal José López Tinoco.

Domicilio Legal: Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO CIUDAD NETZAHUALCOYOTL

Propietarios

Presidente Jaime A. Merino
 Secretario Luis Espinoza Mejía
 Vocal Felipe Sandoval

Suplentes

Presidente J. Guadalupe Chávez
 Secretario J. Guadalupe Alvarado P.
 Vocal Armando León García

Domicilio Legal: Pantitlán y Calle Diez. Letra C.

MUNICIPIO CHALCO.

Propietarios

Presidente Isidro Mejía Sugayde
 Secretario Sergio Solares del Río
 Vocal Prof. Manuel Carrillo Hernández

Suplentes

Presidente Maurilio García Brines
 Secretario Mariano González Mercado
 Vocal J. Trinidad Esparza Garza

Domicilio Legal: Av. Reforma No. 7.

MUNICIPIO LOS REYES LA PAZ.

Propietarios

Presidente León Ortiz Avila
 Secretario Gilberto Hernández Torres
 Vocal Luis Sandoval Rodarte

Suplentes

Presidente Pedro Castillo Galicia
 Secretario Armando Medina Serrano
 Vocal Longinos Martínez Lizárraga

Domicilio Legal: Av. San Francisco No. 1.

MUNICIPIO IXTAPALUCA.

Propietarios

Presidente Francisco Maldonado Velázquez
 Secretario Teresa Martínez de Caballero
 Vocal Abdón Gualberto Fragoso Sánchez

Suplentes

Presidente Bertha González Rojo
 Secretario Benjamín Valencia González
 Vocal Alberto Cabrera García

Domicilio Legal: Biblioteca, Plaza Jardín Hidalgo s/n.

MUNICIPIO COCOTITLAN.

Propietarios

Presidente Roberto Castillo Córdoba
 Secretario Miguel Gutiérrez Cabrera.
 Vocal José Suárez Perea.

Suplentes

Presidente Salvador Hernández Molina
 Secretario Manuel Díaz Aguilar
 Vocal Higinio Castillo Córdoba

Domicilio Legal: Acercamiento Nacional No. 2.

MUNICIPIO TEMAMATLA.

Propietarios

Presidente Ituriel Ruiz Moreno
 Secretario Fidel Ocampo Estrada
 Vocal Alfonso González Rivera

Suplentes

Presidente Francisco Díaz Pastrana
 Secretario Gilberto Díaz Pastrana
 Vocal J. Refugio Ramírez Sánchez

Domicilio Legal: Calle Guerrero No. 3.

MUNICIPIO TLALMANALCO.

Propietarios

Presidente Ezequiel Tomás Cuevas Hernández
 Secretario Juan Gaona Garay
 Vocal Samuel Reyes Ramírez

Suplentes

Presidente Alfonso Regalado González
 Secretario J. Carmen Reyes Yescas.
 Vocal Marciano Sánchez Faustino

Domicilio Legal: Fray Martín de Valencia No. 4.

MUNICIPIO TENANGO DEL AIRE.

Propietarios

Presidente Carlos Sámano Molina
 Secretario Guillermo Ramírez Estrada
 Vocal Felipe Díaz Díaz

Suplentes

Presidente Juan García González
 Secretario J. Guadalupe Castillo Santana
 Vocal Agustín Armendáriz Figueroa

Domicilio Legal: Av. Nacional y Calle 18 de Marzo.

MUNICIPIO IXTAPAN DEL ORO.

Propietarios

Presidente Salvador Sáenz Jaimes.
 Secretario J. Jesús Sáenz Rojo.
 Vocal Benjamín Sáenz Velázquez.

Suplentes

Presidente Alberto Reyes Areas.
 Secretario Alfonso Roriano Rebollar.
 Vocal Oscar Sáenz Victoria.

Domicilio Legal: Portal Madero S/N.

MUNICIPIO DONATO GUERRA.

Propietarios

Presidente Arnulfo Villegas Jaramillo.
 Secretario Germán Reyes Rodríguez.
 Vocal Marcial Villegas Jr.

Suplentes

Presidente Francisco Campo.
 Secretario J. Pilar Reyes Jr.
 Vocal Inocente Arzate Archundia.

Domicilio Legal: Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO AMANALCO DE BECERRA.

Propietarios

Presidente J. Jesús Espinoza Hernández.
 Secretario Mario Hernández Vilchis.
 Vocal Leopoldo Vera Iglesias.

Suplentes

Presidente Roberto Peña Muñiz.
 Secretario Roberto Vilchis Ocampo.
 Vocal Antonio Barrientos García.

Domicilio Legal: Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO ZINACANTEPEC.

Propietarios

Presidente Vicente Martínez Bernal.
 Secretario José Salazar Rebollar.
 Vocal Moisés Rubio Robles.

Suplentes

Presidente Erasto Arriaga Mejía.
 Secretario Agustín Alvarez.
 Vocal Gregorio Rodríguez.

Domicilio Legal: Av. Juárez No. 401.

MUNICIPIO ALMOLOYA DE JUAREZ.

Propietarios

Presidente Lucio Zárate Bernal.
 Secretario Alberto Nieto Carrillo.
 Vocal Herculano Nieto Carrillo.

Suplentes

Presidente Elena Becerri Contreras.
 Secretario Teresa Quiroz Sánchez.
 Vocal Federico Estrada Colín.

Domicilio Legal Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO VILLA DE ALLENDE.

Propietarios

Presidente Sabino Sánchez Sánchez.
 Secretario Serafín Plata Marmolejo.
 Vocal Jorge Ortega Vilchis.

Suplentes

Presidente Miguel Ocampo Vilchis.
 Secretario Agustín Sánchez.
 Vocal Custodio de la O.

Domicilio Legal: Anexo a Palacio Municipal.

MUNICIPIO EL ORO.

Propietarios

Presidente Benigno Cedillo Sánchez.
 Secretario Gabriel Monroy Sánchez.
 Vocal José Yáñez Soto.

Suplentes

Presidente Aibino Villegas Gutiérrez.
 Secretario Gloria Sandoval Lovera.
 Vocal Perfecto Rodríguez Lovera.

Domicilio Legal: Independencia No. 38.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.

Propietarios

Presidente Celso Flores Hernández.
 Secretario Nahum F. Flores Velázquez.
 Vocal Salomón Gómez Medina.

Suplentes

Presidente Jesús Gómez Mejía.
 Secretario Elías Cruz Mejía.
 Vocal Tomás Martínez Barrera.

Domicilio Legal: Av. Morelos No. 14.

MUNICIPIO TEMASCALCINGO.

Propietarios

Presidente Moisés Bello Cruz.
 Secretario Silvia González González.
 Vocal Angel Gómez Ortega.

Suplentes

Presidente Samuel Bello Cruz.
 Secretario Carmen Cruz Galán.
 Vocal Rogelio Valdez Garduño.

Domicilio Legal: Alfredo del Mazo No. 5.

MUNICIPIO VILLA VICTORIA.

Propietarios

Presidente Amado García Martínez.
 Secretario Alfonso González Vilchis.
 Vocal Fernando Tenorio Vilchis.

Suplentes

Presidente Antero Domínguez Martínez.
 Secretario Gustavo Tenorio Reyna.
 Vocal Juan López García.

Domicilio Legal: Porfirio Díaz No. 1.

MUNICIPIO ATLACOMULCO.

Propietarios

Presidente Manuel Mondragón Plata.
 Secretario Matías Pérez Rueda.
 Vocal Vicente González Núñez.

Suplentes

Presidente Mario Garduño González.
 Secretario Indalecia Colín Colín.
 Vocal Armando Monroy Robles.

Domicilio Legal: Avenida Alfredo del Mazo No. 7 Atlacomulco, Méx.

MUNICIPIO JOCOTITLAN.

Propietarios

Presidente Roberto Gómez Plata.
 Secretario Eloisa Colín Palma.
 Vocal Victorina Chimal Gómez.

Suplentes

Presidente Rafael García Mercado.
 Secretario Eva López Sánchez.
 Vocal Ma. de las Mercedes Chimal C.

Domicilio Legal: Plazuela Morelos No. 1.

MUNICIPIO IXTLAHUACA.

Propietarios

Presidente J. Jesús Arias Sánchez.
 Secretario Luis Portocarrero Cedillo.
 Vocal Pedro Contreras Garduño.

Suplentes

Presidente Andrés Mondragón Salinas.
 Secretario Benito López Serrano.
 Vocal Serafín López Serrano.

Domicilio Legal: Juan J. Baz No. 3-A Ixtlahuaca, Méx.

MUNICIPIO SAN BARTOLO MORELOS.

Propietarios

Presidente Alonso Vázquez Suárez.
 Secretario Jaime Munguía Mercado.
 Vocal Zenón García Moreno.

Suplentes

Presidente Angel Plaza Monroy.
 Secretario Arnulfo Plaza Miranda.
 Vocal Leonardo Cuevas Carreola.

Domicilio Legal: Plaza Morelos (Dom. conocido), San Bartolo Morelos, Méx.

MUNICIPIO TIMILPAN.

Propietarios

Presidente José Molina Vilchis.
 Secretario Luis Nicolás Martínez.
 Vocal Moisés Nicolás Martínez.

Suplentes

Presidente J. Encarnación Rodríguez.
 Secretario Eulalia Lucas Martínez.
 Vocal José Nicolás Martínez.

Domicilio Legal: Calle Aldama (Dom. Conocido), Timilpan, Méx.

MUNICIPIO ACAMBAY.

Propietarios

Presidente Jesús Ruiz Plata.
 Secretario Antonio Navarrete Colín.
 Vocal Antonio Plata Pérez.

Suplentes

Presidente Alicia Colín de Peña.
 Secretario Miguel González Soto.
 Vocal Irene Ruiz Paredes.

Domicilio Legal: Constitución No. 5, Acambay, Méx.

MUNICIPIO AYAPANGO.

Propietarios

Presidente Tayde Franco Montaña
 Secretario Porfirio Flores Cárdenas
 Vocal J. Félix Padilla García

Suplentes

Presidente José Romero Espíndola
 Secretario Raimundo García Flores
 Vocal Pedro Ramos Parrilla

Domicilio Legal: Calle Cuauhtémoc No. 7.

MUNICIPIO AMECAMECA.

Propietarios

Presidente Fernando Aya'a Maldonado
 Secretario Julio César Limón Macip
 Vocal Germán Guadalupe Velázquez

Suplentes

Presidente Napoleón Herrera Garrido
 Secretario Angel Ramos Juárez
 Vocal Reyes Mendoza Parrilla

Domicilio Legal: 20 de noviembre No. 8.

MUNICIPIO TEPETLIXPA.

Propietarios

Presidente Alberto Espinoza Ureña
 Secretario Eloy García Cochicoa
 Vocal Feliciano Avila Rivera

Suplentes

Presidente Hilario Flores Aguirre
 Secretario Víctor Peña Serrano
 Vocal Andrés García Anzures

Domicilio Legal: Av. Nacional No. 31.

MUNICIPIO ECATZINGO.

Propietarios

Presidente Juan Yáñez Moreno.
 Secretario Gonzalo Barragán Vergara.
 Vocal Hilario Yáñez Carmona.

Suplentes

Presidente Primitivo Solís Carmona.
 Secretario Marcelino Carmona Galicia.
 Vocal Rafael Yáñez Moreno.

Domicilio Legal: Calle Nacional No. 6.

MUNICIPIO ATLAUTLA.

Propietarios

Presidente Emilio Rivera Tufiño.
 Secretario Alfonso Torres Galicia.
 Vocal J. Trinidad Páez Flores.

Suplentes

Presidente Rosendo Barragán Oliva.
 Secretario Alfredo Hernández Bautista.
 Vocal Manuel Tufiño González.

Domicilio Legal: Plaza de la Constitución No. 4.

MUNICIPIO JUCHITEPEC.

Propietarios

Presidente Baldomero Chávez Ramos.
 Secretario Pedro Vergara Quiroz.
 Vocal Leónides Mendoza Suárez.

Suplentes

Presidente Alberto Calvo González.
 Secretario Manuel de la Rosa Villalva.
 Vocal Juan González Cortez.

Domicilio Legal: Calle Negrete No. 4.

MUNICIPIO OZUMBA.

Propietarios

Presidente Manuel Torres Muñoz.
 Secretario Luis Flores López.
 Vocal Isauro Sánchez Méndez.

Suplentes

Presidente Adolfo Riva Palacio Alcántara.
 Secretario Emiliano Salvador Valencia.
 Vocal Edmundo Martínez Alarcón.

Domicilio Legal: Av. Juárez casa No. 66.

MUNICIPIO ACULCO.

Propietarios

Presidente Mateo Mondragón Alcántara.
 Secretario Miguel Mondragón Alcántara.
 Vocal José Ma. Tovar Toral.

Suplentes

Presidente Justino Galván Alcántara.
 Secretario José Luis Dámaso Pacheco.
 Vocal José Mondragón Villa.

Domicilio Legal: Insurgentes No. 9 Aculco, Méx.

A T E N T A M E N T E ,

Toluca de Lerdo, México.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL

ELECTORAL,

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

EL SECRETARIO,

LIC. Y NOTARIO GABRIEL ESCOBAR EZETA.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses 55.00	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Por tres meses 30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares.
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plano o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	300.00 por plana o fracción.
	Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

N O R M A S:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a la expresada en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.